

GARANTÍAS PARA LA INVERSIÓN

Los contratos-ley y la economía de mercado

peruquiosco#gmasdw@gmail.com

IVÁN
Alonso

Economista

Uno de los pocos cambios que los partidarios de una nueva Constitución han dicho puntualmente que quisieran es eliminar la potestad de dar garantías y seguridades a los inversionistas mediante contratos-ley. No podríamos estar en desacuerdo con una propuesta semejante porque los contratos-ley, a nuestro entender, están reñidos con los principios de una economía de mercado.

Los contratos-ley son una creación de la Constitución de 1993. Existen con otro nombre desde, por lo menos, 1950. La ley 9140 autorizaba al gobierno a firmar convenios de estabilidad jurídica concediendo exoneraciones tributarias para estimular la industrialización. La ley de promoción industrial de 1959 y la ley general de industrias de 1970, una de las reformas emblemáticas del gobierno del general Velasco, también contemplaban la concesión de beneficios a los inversionistas mediante contratos con el Estado. El Código Civil de 1984 generaliza la aplicación de los contratos-ley a cualquier actividad económica, no solamente la industrial. La Constitución de 1993 simplemente consagra lo que ya era parte de nuestra legislación.

Ninguna de esas leyes consiguió realmente estimular la inversión. Comparada con el promedio histórico de 11,3% del PBI en el período que va de 1950 a 1993, la inversión privada aumentó menos de dos puntos porcentuales en los cinco años posteriores a la ley de 1950; apenas la décima parte de un punto porcentual entre 1960 y 1964, y nada entre 1971 y 1975. Entre 1985 y 1989, tras la promulgación del Código Civil, la inversión privada estuvo por debajo del promedio histórico. Solamente con la Constitución de

1993 se observa un aumento sustancial y permanente a una media de 16,9% del PBI entre 1994 y el 2020. Pero habida cuenta de las experiencias anteriores, el aumento no parece atribuible a la incorporación de los contratos-ley al texto constitucional, sino más bien al conjunto de principios que mejoraron el clima de inversión, como la responsabilidad fiscal y monetaria, el respeto a los contratos en general y a la propiedad privada, y la apertura al comercio exterior y a la inversión extranjera.

Es verdad que se han firmado centenares de contratos-ley. Según Pro Inversión, hasta junio del 2020 eran 339 contratos con empresas receptoras de inversión, por un total de US\$14.500 millones. Suena a mucho, pero no es ni el 3% de toda la inversión privada realizada de 1994 en adelante. Una parte de esa inversión se habría hecho de todas maneras con o sin contratos-ley.

Es verdad también que los contratos-ley ofrecen una protección importante; por algo los inversionistas los firman. Todos los contratos están protegidos constitucionalmente contra las leyes que pretendan alterar los términos acordados por las partes. La protección adicional que ofrecen los contratos-ley es una protección contra cambios en las normas de aplicación general, sean estas tributarias, laborales o de otra índole. Un aumento en la tasa del Impuesto a la Renta,



“Los contratos ya firmados indudablemente se tienen que cumplir, pero no deberían firmarse más”.

por ejemplo, no es aplicable a una empresa que cuente con un contrato-ley vigente. El contrato-ley estabiliza el régimen tributario para la empresa en cuestión, lo cual reduce, sin duda, el riesgo que enfrenta el inversionista. El problema es que esa protección no está disponible para cualquier inversionista, sino solamente para los que inviertan de US\$5 millones para arriba (o de US\$10 millones para arriba en el caso de inversiones en minería o hidrocarburos). Eso pone a unos inversionistas en desventaja con respecto a otros porque tienen que asumir más riesgos.

Los contratos ya firmados indudablemente se tienen que cumplir, pero no deberían firmarse más. Si no es posible, por razones prácticas, darles contractualmente las mismas garantías y seguridades a todos los inversionistas, grandes, chicos o medianos, es mejor no dársela a ninguno. Los contratos-ley no son esenciales para incentivar la inversión privada; el resto del capítulo económico sí. —



ILUSTRACIÓN VICTOR AGUILARRUA

EL PELIGRO DEL RECHAZO A LAS VACUNAS Y AL USO DE MASCARILLA

Nuestros hijos están en riesgo

JESSICA
Valenti

Escritora

Durante días, los estadounidenses vacunados han estado tratando de aceptar el nuevo consejo de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades sobre la variante delta. Los funcionarios alentaron a todos en áreas de alto riesgo a comenzar a usar mascarillas en espacios públicos interiores nuevamente y recomendaron que todos los maestros y estudiantes usen mascarillas en las escuelas.

Es difícil no enojarse por el comportamiento irresponsable de quienes nos trajeron aquí. Para los padres con hijos con problemas de salud o que son demasiado pequeños para vacunarse (o ambos) es doblemente irritante.

Mi hija Layla nació tres meses antes debido a un trastorno potencialmente mortal llamado síndrome HELLP. Pesaba solo dos libras al nacer. Pasó los primeros meses de su vida en una unidad de cuidados intensivos neonatales y durante sus primeros años fue trasladada desde y hacia salas de emergencia y especialis-

tas porque sus pulmones no tenían la oportunidad de desarrollarse por completo.

Mientras observaba la propagación de la variante delta, he pensado en los primeros años de Layla y en mi persistente incertidumbre sobre su salud continua. No estoy sola. Hay padres en todo el país en este momento que están aterrorizados de que sus hijos enfermos contraigan COVID-19 y que una cascada de enfermedades los supere.

Mi familia vive en la ciudad de Nueva York, donde más del 70% de los adultos han recibido al menos una dosis y más del 65% están completamente vacunados. Pero planeamos seguir las recomendaciones actualizadas como si estuviéramos en un estado de alto riesgo. Lo haremos no solo por la extrema densidad de la ciudad y nuestra historia personal, sino también porque nos preocupamos por nuestra comunidad.

Sin embargo, al observar las estadísticas sobre cuántas personas voluntariamente se vacunan o se niegan a usar mascarilla, es obvio que no todos son igualmente conscientes.

No tenemos idea de lo que una infección por COVID-19 podría hacerle a un niño que solía necesitar máquinas para respirar. Lo mismo ocurre con los niños con otras afecciones de salud subyacentes, como el asma, o con personas inmunodeprimidas. Y aunque la tasa de niños hospitalizados o muriendo es baja, las cifras no significan nada si es su hijo

quien está detrás de la estadística.

Estoy furiosa porque la salud física y mental de innumerables niños estadounidenses están a merced de los ignorantes deliberadamente y de los temerosos irracionales. Es indignante escuchar a la gente quejarse de que usar una mascarilla o recibir una simple inyección es como un asalto a su libertad.

Sobre todo, estoy cansada de escuchar que necesito respetar las decisiones de otras personas, incluso cuando esas decisiones ponen en riesgo la salud y la vida de los demás.

La verdad es que todos nuestros niños, sin importar su estado de salud, están sufriendo. Después de todo, mi hija no está pensando en sus pulmones en este momento. Solo quiere volver a ir a fiestas de cumpleaños. Quiere ir a la escuela sin una careta que le bloquee la vista de la pizarra y poder almorzar en la cafetería en lugar de en silencio en su salón de clases.

Aquellos que tienen la capacidad de estar vacunados y con mascarilla no tienen una excusa razonable para no hacerlo. O eres alguien que se preocupa por sus vecinos y la comunidad o no lo eres. O estás dispuesto a sacrificarte por el bien de los demás o no lo estás. Y no debería ser necesario pensar en niños enfermos para que la gente haga lo correcto. —

—Glosado y editado—
© The New York Times

EL NUEVO PRESIDENTE DEL PERÚ

El laberinto del castillo

JOSEF
ZielinskiProfesor de Ciencias
Políticas en la Universidad
de Lima

Hay algo que no podemos negar: el presidente está cumpliendo con aquello que se encontraba en el ideario de Perú Libre presentado ante el JNE (nueva Constitución, extremistas de izquierda gobernando, etc.). Más bien, aquellos que le confiaron su voto ¿no estarán pecando de ingenuos al suponer que su acción en el gobierno iba a ser distinta?

No obstante esta interrogante planteada, hay algunos hechos que no podemos pasar por alto, y uno de ellos es la inconsistencia de la palabra del presidente. Aquí no hago alusión a su pobre capacidad oratoria, sino a lo peligroso que termina siendo confiar en su palabra.

Aparentemente nos encontramos ante alguien sin suficiente carácter, que no puede sostener en el tiempo sus ofrecimientos. Al recibir sus credenciales como presidente hizo un llamado a la unidad y a la mesura, pero en su mensaje a la nación de 28 de julio reiteró su deseo de convocar a una asamblea constituyente y al día siguiente nombró primer ministro a un investigado por apología al terrorismo como Guido Bellido. Este acto está generando un terremoto en nuestra economía, que amenaza con destruir en muy poco tiempo lo avanzado en 3 décadas.

Estos hechos me hacen reflexionar sobre un problema estructural de nuestro país que en 200 años no hemos podido resolver. Este es la endémica crisis de confianza que existe en nuestra sociedad. El capital de un político se basa en la confianza que este pueda proyectar hacia la ciudadanía y esta se logra actuando con coherencia, transparencia, honestidad, templanza y prudencia. ¿Vemos estas virtudes en nuestro actual presidente? ¿Podemos asegurar que las decisiones que está tomando son resultado de una adecuada reflexión? ¿Por qué no permitió el ingreso de la prensa a la juramentación del Gabinete Bellido? ¿Es realmente él quien gobierna? Si una autoridad no genera confianza, su credibilidad y legitimidad se debilita.

La política debe ser entendida como la búsqueda de consensos y la primacía del diálogo frente al conflicto. El presidente antes de seguir atizando las contradicciones sociales — como pareciera hacer hasta el momento — y antes de destruir todo lo avanzado en las últimas décadas debe entender que ha ganado la elección con votos prestados, que la campaña ya acabó, que la mayoría de peruanos no comulgan con las ideas de su jefe partidario, que ahora gobierna para todos los peruanos y que si continúa por una senda extrema, su final puede ser muy abrupto.

La gloria del militar puede hacerse en el conflicto y en la guerra. Pero la gloria del político se construye en la paz social y la búsqueda del bien común. Esperemos que Castillo cuente con la habilidad necesaria para salir del laberinto en el que se ha metido y escuche las voces que lo conduzcan a la salida y no a las fauces del minotauro. —